



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar nuestro total repudio a los desplazamientos, degradaciones y persecuciones perpetrados contra funcionarios y empleados de carrera administrativa, dependientes de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por parte de su actual conducción, encabezada por la Sra. Mercedes Marco del Pont.

Mónica Frade

Diputada de la Nación

Juan Manuel López

Maximiliano Ferraro

Leonor María Martínez Villada

Mariana Stilman

Marcela Campagnoli

Laura Carolina Castets

Rubén Manzi



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos

Desde la designación de Mercedes Marco del Pont como máxima autoridad de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y de Virginia María García como titular de la Dirección General Impositiva (DGI), se ha producido el mayor desplazamiento de personal jerárquico que haya conocido el organismo.

Los desplazamientos han producido no solo la reasignación de funciones escalafonarias inferiores a las alcanzadas, sino su correlato, sustantivas disminuciones en las escalas salariales. La medida alcanzó, sólo hasta el mes de Septiembre del año 2020, a unas 140 personas entre subdirectores y directores, Jefes de Departamento, de División y, Supervisores a cargo de equipos de inspectores.

Uno de los casos más emblemáticos fue el del contador Jaime Mecikovsky, quien durante la gestión anterior, presidida por el contador Alberto Abad, se desempeñó como Subdirector General de Operaciones Impositivas del Interior, liderando las investigaciones sobre la familia Kirchner y Lázaro Baez.

Con la asunción de las nuevas autoridades en diciembre del 2019, el contador Mecikovsky fue desplazado de su cargo; bajo el argumento, a partir del 2019, que Cristina Fernández de Kirchner y sus hijos habían sido víctimas de “hostigamientos fiscales” y este argumento en beneficio de quienes debían defenderse de esa supuesta hipótesis, fue el utilizado para desatar la represalia y persecución laboral y política denunciada.

Ante tales acusaciones, el contador Mecikovsky denunció que las conclusiones de la auditoría interna OPI 16/20 y del informe confidencial de auditoría interna OCV 11/20 que refrendó Marcó del Pont “son bien distintas a las que realmente arribaron los funcionarios que llevaron a cabo las tareas de campo” y que estos “ajustes”, realizados por la subdirectora general de Auditoría Interna, Gabriela Camiletti, omitieron dolosamente información que echaba por tierra la posición de la familia Kirchner, sobre un “*lawfare* fiscal”. Durante el mes de noviembre del presente año, el nombrado, fue desplazado al área de almacenes.

La purga del organismo no se limitó solamente a la figura del contador Jaime Mecikovsky. Abarcó también a los integrantes de los equipos técnicos que se encargaron de investigar y analizar las maniobras tributarias de Grupo Indalo. Los informes llevados adelante por estos equipos fueron de particular trascendencia para formular las acusaciones contra Ricardo Etchegaray, Cristóbal López y Fabián De Sousa. Sumado a esto el área encargada de las



H. Cámara de Diputados de la Nación

investigaciones en causas penales fue disuelta y sus miembros desperdigados en distintas funciones menores. Un verdadero desmantelamiento del área probablemente más sensible.

La misma suerte corrieron Luis González Avalos y Norma Martínez Monasterio, abogados querellantes de la AFIP en las causas que investigan el delito de lavado de fondos de la obra pública. Dichos funcionarios fueron enviados al área de Seguridad Social, luego de pedir 8 años de prisión contra Lázaro Baez por la “ruta del dinero K”.

En esta misma línea, en agosto del 2020 se desarticuló el cuerpo de trabajo que -dentro de la AFIP- atendía los oficios judiciales que solicitaban información en el marco de la “causa cuadernos” (Fernández, Cristina Elisabet y otros sobre asociación ilícita.). Una causa cuyas piezas procesales son imposibles de ocultar, disimular y/o neutralizar y que involucra a la actual vicepresidenta y a los empresarios que abonaron coimas.

Los acontecimientos anteriormente mencionados, son de una gravedad institucional sin precedentes en la historia del organismo. La degradación funcional y moral de funcionarios y empleados de carrera ha tenido dos propósitos. Por una parte, desarticular las investigaciones que hasta el 2019 la AFIP llevó adelante contra la familia Kirchner y distintos grupos empresarios afines; pero por otro lado, desmotivar el inicio de futuras investigaciones, tanto al poder político como al poder económico.

Es por lo anteriormente expuesto, que solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto de declaración.

Mónica Frade

Diputada de la Nación

Juan Manuel López

Maximiliano Ferraro

Leonor María Martínez Villada

Mariana Stilman

Marcela Campagnoli

Laura Carolina Castets



H. Cámara de Diputados de la Nación

Rubén Manzi